



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
<b>115</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>07/04/2025</b>
ROL S.I.I.
<b>2090-1</b>

AFE / RLL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **7825/2025** ingresada con fecha **19/03/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM 347/24**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$	según (GIM y fecha):
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGU, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor Ampliación de hasta 100m2, destinada a **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN JARDÍN INFANTIL** ubicada en calle/avenida/camino **PAUL HARRIS ORIENTE N° 9823 / QUEPE N° 378 Lote N° 30-D manzana** --- localidad o loteo **WALLACE CAMPBELL 1971 (PLANO S-7269)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **77,51 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---.
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**NINGUNA**  
Plazos de la autorización:

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO: **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN JARDÍN INFANTIL**

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>ISABEL MUNITA CASTILLO / JUAN PABLO GARCIA-HUIDOBRO TORO</b>		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
<b>PAUL HARRIS ORIENTE 9823</b>			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
<b>LAS CONDES</b>	[REDACTED]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE ----- DE FECHA -----			

Firmado Digitalmente



Código: AP-MhU47cVSu98AySBsuWnu validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CAROLINA CAMPOS GUEVARA</b>	██████████
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>CAROLINA CAMPOS GUEVARA</b>	██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
<b>KAREN ADRIANA STEINERT LIRA</b>	CATEGORÍA
	N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
<b>MANUEL JOSÉ TORREBLANCA MEZA</b>	<b>274-13</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
-----	-----

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
POM	347	25/10/2024	77,51
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
14*	48	01/04/2025	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
* SE MODIFICAN NOMBRES DE SALAS * SE MODIFICAN ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑO. * SE AGREGAN PUERTAS. * SE ELIMINA PUERTA Y VENTANA.			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

**5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.				
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con Informes o nuevos antecedentes.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	REVALIDACIÓN	AGUAS CORDILLERA	1853619	24.11.24
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSÉ ALBERTO PINOL O. VÍCTOR MAUREIRA C.	SEC (TE1) SEC (TC6)	3221884 3261602	22.11.24 22.01.25
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Círculos DDU 326 y 384)	DPTO URBANIZACIÓN DOM	40	15.03.25	
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

Firmado Digitalmente



Código: AP-MhU47cVSu98AySBsuWnu validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
M-02A	PLANTA PISO 1
M-03A	PLANTA PISO 2
M-05A	PLANTA CUBIERTAS
M-10A	PLANTA RUTA ACCESIBLE

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA REMODELACION Y AMPLIACION DE UN JARDIN INFANTIL DE 77,51 M2. SE DEMOLIERON 19,16 M2, QUEDANDO UN TOTAL DE 343,01 M2 CONSTRUIDOS Y RECIBIDOS (1º PISO: 268,75 M2; 2º PISO: 74,26 M2).  
 2- CUENTA CON P.E. Nº 534/72 Y R.F. Nº 298/76 POR 254,80 M2; P.E. Nº 752/93 Y R.F. Nº 340/07 POR 23,62 M2; POM Nº 378/05 Y R.F. Nº 340/07 POR 6,24 M2; POM Nº 5282/11 Y R.F. Nº 475/12.  
 3- A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES MENORES SEÑALADAS EN EL PUNTO 4 Y 6 DE ESTE CERTIFICADO.  
 4- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 2 ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 1 EN EL PREDIO (ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) Y 1 ACOGIDO AL ART. 2.4.2 OGUC, UBICADO EN PAUL HARRIS Nº 9899, ESTACIONAMIENTO 94.  
 5- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº 06 A-2025 DE FECHA 28.03.25, DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. MANUEL JOSÉ TORREBLANCA M.  
 6- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-MhU47cVSu98AySBsuWnu validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

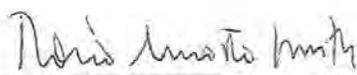
**RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 48**

**LAS CONDES, 01 DE ABRIL DE 2025**

**VISTOS**, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL**, ingreso RD Nº 7825/2025 del permiso POM 347/24, otorgado a **ISABEL MUNITA CASTILLO / JUAN PABLO GARCIA-HUIDOBRO TORO**, RUT [REDACTED] para "**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN JARDÍN INFANTIL**", ubicadas en **PAUL HARRIS ORIENTE Nº 9823 / QUEPE Nº 378**; la declaración del arquitecto, de fecha 15.03.24, en la cual solicita aprobar modificaciones menores **POM 347/24**, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

**RESUELVO:**

- 1.- **APROBAR**, las siguientes modificaciones menores al permiso **POM 347/24**, graficadas en láminas M-02A, M-03A, M-05A y M-10A, todas de fecha Febrero 2025:
  - SE MODIFICAN NOMBRES DE SALAS.
  - SE MODIFICAN ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑO.
  - SE AGREGAN PUERTAS.
  - SE ELIMINA PUERTA Y VENTANA.
  
- 2.- **Anótese** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: POM 347/24 (4 copias)

